ACTA FINAL DEL DEL CONTRATO NUMERO CO1.PCCNTR.9382311, DERIVADO DE LA INVITACION PUBLICA IMC No. 001 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y ELKA BERNAL CERCHAR CC: 57291828.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN RAZÓN A LA ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y CONSULTAS DEL AÑO 2026
CONTRATISTA	**ELKA BERNAL CERCHAR**
NIT	57291828.
REP LEGAL	ELKA BERNAL CERCHAR
CDP No.	168 de 17 de febrero de 2026
RP No.	1484 de 6 de marzo de 2026
VALOR	CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($112.707.000,00)
PLAZO	5 días calendario contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
PÓLIZAS	**46-44-101014529 y 46-40-101007532 expedidas por** seguros del estado S.A

Que en Riohacha, Departamento de la Guajira**,** a los veintiún (21) días del mes de abril del 2026, se reunieron en la Secretaria de Gobierno Departamental, el suscrito SECRETARIO DE GOBIENRO DEPARTAMENTAL fungiendo como supervisor del CONTRATO NUMERO CO1.PCCNTR.9382311 DERIVADO DE LA INVITACION PUBLICA IMC No. 001 DE 2026 el cual tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN RAZÓN A LA ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y CONSULTAS DEL AÑO 2026, y ELKA BERNAL CERCHAR , C.C. No. 57291828, con el fin de suscribir la correspondiente acta de recibo final de los elementos objeto del contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Que el Contrato se suscribió por un valor de CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($112.707.000,00) y el plazo de ejecución fue de cinco (5) días calendario, contados a partir del 6 de marzo del 2026, fecha de suscripción del acta de inicio, plazo en el cual se debía ejecutar todas las actividades contempladas en el mismo.

2. Que en la CLAUSULA CUARTA. Se contempla la – FORMA DE PAGO, la cual establece que: El Departamento de La Guajira realizará el pago correspondiente al presente contrato a través de un ÚNCIO PAGO correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previo informe final presentado por el contratista, detallando los servicios prestados y cantidad de bienes suministrados. Además, el contratista debe presentar la constancia de pago de los aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgo profesional), así como las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, caja de compensación familiar), si aplica, acompañadas de la certificación de cumplimiento satisfactorio por parte del supervisor del contrato. Para la presentación de las facturas deberá acreditar los siguientes documentos: • Acta de recibo a satisfacción, firmada por el contratista, y el supervisor. • factura electrónica de acuerdo a la resolución No. 0000042 de mayo 5 de 2020. • Informe de ejecución • Certificación por parte del supervisor del contrato • Constancia de pagos a los aportes (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) por parte del contratista. Los pagos se harán previos los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar. Si el adjudicatario no se encuentra al día en sus obligaciones financieras con el Departamento de La Guajira al momento de la firma del contrato, autoriza a la Oficina de Tesorería a realizar, automáticamente y sin previo aviso, el cruce de cuentas correspondiente en el momento de efectuar un pago, con el fin de compensar los valores pendientes por cualquier concepto.

3. Que una vez revisado la obligación a cargo del contratista en el pago de su seguridad social y para fiscales con ocasión a la ejecución del referido contrato, se pudo verificar que cumple con dicho requisito

4. Que el contratista suministro los bienes y servicios al 100% durante el termino contractual comprendido entre el seis (6) al diez (10) de marzo de 2026, en donde se evidenció el desarrollo de los eventos de acuerdo a las especificaciones establecidas en la minuta Contractual.

5. Que el contratista ELKA BERNAL CERCHAR , C.C. No. 57291828, presentó a la GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA Factura electrónica por valor de CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($112.707.000,00) correspondientes al cien (100 del valor total del contrato.
Balance del contrato

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO						
Valor del contrato	$112.707.000,00					
Anticipo		$ N/A				
Acta parcial No. 01			N/A			
Amortización del anticipo		N/A				
Acta parcial No. 02			N/A			
Amortización del anticipo		N/A				
Acta parcial No. 03			N/A			
Amortización del anticipo		N/A				
Acta parcial No 04			N/A			
Amortización del anticipo		N/A				
Acta Final			$ 112.707.000,00			

Porcentaje de ejecución				100%		
Pago presente acta Final					$112.707.000,00	
Saldo por Ejecutar						$ 0

El valor a pagar en la presente acta final del CONTRATO NUMERO CO1.PCCNTR.9382311, DERIVADO DE LA INVITACION PUBLICA IMC No. 001 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y ELKA BERNAL CERCHAR CC: 57291828., es por la suma CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($112.707.000,00). menos los descuentos de Ley a que haya lugar.

Que de conformidad con los objetivos y alcances establecidos en el respectivo contrato se deja constancia de lo siguiente:

- El contratista ha entregado a entera satisfacción los bienes y elementos descritos en el CO1.PCCNTR.9382311, DERIVADO DE LA INVITACION PUBLICA IMC No. 001 DE 2026, el cual se ejecutó siguiendo los lineamientos establecidos en los documentos del proceso de contratación

Que el Supervisor, conforme a las facultades que le otorga la cláusula donde se establece la Supervisión del mencionado Contrato, recibe a satisfacción el informe Final de las obligaciones establecidas en el objeto del mismo y deja constancia de que las actividades se desarrollaron de acuerdo a lo pactado.

Para mayor constancia, se firma en el Departamento de La Guajira a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.

MISAEL ARTURO VELASQUEZ G.
Supervisor
POR EL DEPARTAMENTO

ELKA BERNAL CERCHAR
Contratista